



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JULIAN
PROVINCIA ÑUFLO DE CHAVEZ - SANTA CRUZ
Estado Plurinacional de Bolivia

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 094
, a 05 de Noviembre de 2015

Edgar A. Renjifo Casazola
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN

**LEY DE TRASPASO PRESUPUESTARIO A LA
NUEVA APERTURA PROGRAMATICA
“MEJORAMIENTO DE CAMINO NUCLEO 36-RIPIADO”.**

Por Cuanto el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de San Julián:

DECRETA:

TITULO I
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA/2015)

ARTÍCULO 1.- (TRASPASO PRESUPUESTARIO).- Se aprueba y autoriza realizar el Traspaso Presupuestario de la suma de Bs. 35.000,00.- (Treinta y cinco Mil 00/100 Bolivianos), de la apertura programática N° 11,00,00,11 “Perforación de Pozo de agua núcleo 35 de 4” y Bs. 50.000,00.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), de la apertura programática N° 18,00,00,40 “Mejoramiento de Sistema Agua potable Núcleo 35”. A la Nueva Apertura Programática denominada “MEJORAMIENTO DE CAMINO NUCLEO 36-RIPIADO”.

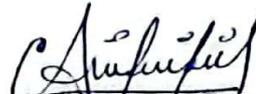
ARTÍCULO 2.- (CREACION DE NUEVA APERTURA PROGRAMATICA).- Se aprueba y autoriza la Creación de una Nueva Apertura Programática denominada “MEJORAMIENTO DE CAMINO NUCLEO 36-RIPIADO”.

ARTÍCULO 2.- (MODIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO).- Se modifica el Programa de Operaciones Anual de la Gestión POA/2015, en relación a los términos de la presente Ley Municipal. Su ejecución y cumplimiento es: responsabilidad del órgano Ejecutivo y las instancias administrativas.

TITULO II
DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

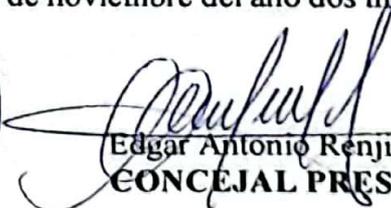
DISPOSICION UNICA.- se abroga toda normativa de menor o igual rango conforme a los términos de la presente ley Municipal.

Es dada en el Salón del Concejo Municipal a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.


Alicia Vargas Condori

2da. CONCEJAL SECRETARIA




Edgar Antonio Renjifo Casazola
CONCEJAL PRESIDENTE

POR TANTO: La Promulgo para que se cumpla como Ley Municipal.
San Julián 05 de Noviembre del 2015.


Lic. Faustino copa flores
ALCALDE
Gob. Autónomo Municipal de San Julián



Plaza Principal 24 de Junio, Lado Sur. Teléfono/Fax.: 9658013